

DECRETO N° E-2044/2014 /

Colina, 28 de agosto de 2014

**VISTOS:** Acuerdo N° 94, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 28 de agosto de 2014; Presentación de la modificación presupuestaria N° 07/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 94, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 28 de agosto de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la séptima modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 139.600.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO N° 94-2014

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 07/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la séptima modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 139.600.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

MEMORÁNDUM N° 91 / 2014

MAT.: Lo que indica

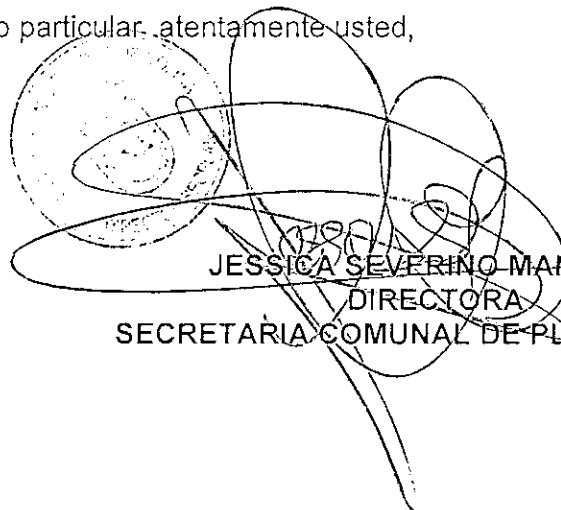
Colina, Agosto 22 de 2014

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA  
DIRECTORA SECPLAN

A : SRES. CONCEJALES

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 07 Municipal año 2014.

Sin otro particular, atentamente usted,

  
JESSICA SEVERINO MANCILLA  
DIRECTORA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/tal  
Distribución

- Concejal Gonzalo Torre Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larrain Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- C.c Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2014

| SUBT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                                | AUMENTO | DISMINUCION | FUND. |
|-------|------|-------|---|---------|-------------|-------|
| 10    | 01   |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>Terrenos | 139,600 |             | 1     |

TOTAL INGRESOS

139,600

-

| SUBT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                                      | AUMENTO | DISMINUCION | FUND. |
|-------|------|-------|---|---------|-------------|-------|
| 29    | 01   |       | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>Terrenos | 139,600 |             | 2     |

TOTAL GASTOS

139,600

-

## FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEL 2014

1.-Monto correspondiente a la venta de terreno municipal ubicado en el lote 124 de la división de la Hijuela 4 – 5 Fundo Lo Arcaya.

2.-Monto correspondiente para la adquisición de terreno ubicado en el parque san Miguel, denominado Lote 5 B, con una superficie total de 8.436,00 m2.